Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA No.

2017-01-01-003-P00262

AUMENTO DE CAPITAL

SOCIAL y

REFORMA AL ESTATUTO

OTORGADA POR:

TRANSGAVIOTAS EXPRESS COMPAÑÍA LIMITADA

Representada Legalmente por:

CLARA ESPERANZA CALLE QUIZHPI

CUANTÍA: $ 1.000,00

DI: TRES COPIAS

*****LT *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **SEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, comparece al otorgamiento de esta escritura **CLARA ESPERANZA CALLE QUIZHPI,** portadora de la cédula de ciudadanía número **0102966850,** en calidad de Gerente; y, como tal Representante Legal de **TRANSGAVIOTAS EXPRESS COMPAÑÍA LIMITADA,** con Registro Único de Contribuyentes número

0190167194001, conforme se justifica con los documentos que se agregan a la presente como habilitantes; compareciente que es mayor de edad, manifestando ser de estado civil **casada, comerciante**, de nacionalidad **ecuatoriana**, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para intervenir en este acto y contrato, a quien de conocerle en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y, bien instruida con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, en la calidad con la que comparece **declara bajo juramento que es su voluntad aumentar el capital social y reformar el estatuto de la compañía TRANSGAVIOTAS EXPRESS COMPAÑÍA LIMITADA**; y, manifiesta que eleva a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA EMPRESA TRANSGAVIOTAS EXPRESS COMPAÑIA LIMITADA** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento la señora **CLARA ESPERANZA CALLE QUIZHPI,** en calidad de Gerente; y, Representante Legal de la Empresa **TRANSGAVIOTAS EXPRESS COMPAÑIA LIMITADA,** conforme lo acredita con el nombramiento que acompaña como habilitante. La otorgante es de nacionalidad

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

ecuatoriana, mayor de edad, casada, comerciante, domiciliada en esta ciudad de Cuenca y se halla debidamente autorizada para este acto por la Junta General de Socios de su representada, según lo justifica con el acta de la sesión que adjunta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía **TRANSGAVIOTAS EXPRESS COMPAÑIA LIMITADA**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero de Cuenca Doctor Florencio Regalado Polo, el veintiocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, bajo el número ciento sesenta del trece de julio del mismo año, contando a la fecha con plena existencia legal. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.-** La Junta General de Socios de **TRANSGAVIOTAS EXPRESS COMPAÑIA LIMITADA**, en sesión extraordinaria del veinte de junio de dos mil diez y seis, resolvió por mayoría aumentar el capital social de la Compañía de **UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y REFORMAR EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO**, el mismo que deberá constar de la manera siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada." **CUARTA: PUBLICACIÓN Y DERECHO PREFERENTE.** En

cumplimiento a la disposición del artículo ciento ochenta y uno (181) de la Ley de Compañías, en relación con el artículo ciento diez (110) del mismo cuerpo legal, el nueve de noviembre del año dos mil dieciséis en el Diario La Tarde que circula en esta ciudad de Cuenca, se ha procedido a realizar la publicación a fin de que los socios puedan hacer uso del derecho preferente en el aumento de capital aprobado, habiendo transcurrido el plazo de treinta días que la ya referida disposición establece, sin que haya concurrido ningún otro socio a hacer uso de este derecho, habiéndose procedido a ofrecer durante los cuatro días subsiguientes a quienes intervinieron en la junta de socios y en esa sesión manifestaron su voluntad de aportar, esto es los señores LUIS GUILLERMO TAPIA ZAMBRANO, CLARA ESPERANZA CALLE QUIZHPI, LUIS GUILLERMO TAPIA CALLE y LEONARDO AQUÍLES ZHUNIO ZHUNIO, habiendo procedido solamente los tres primeros, a suscribir y pagar en su totalidad el aumento acordado en la forma constante en el cuadro de aumento de capital que posteriormente se detalla. **QUINTA: DECLARACIONES.-** La señora Clara Esperanza Calle Quizhpi en su calidad de Gerente; y, Representante Legal de la Empresa **TRANSGAVIOTAS EXPRESS COMPAÑIA LIMITADA,** en virtud de la autorización conferida por la Junta General de Socios de su representada bajo juramento expresamente declara: a) Aumentado el capital social de la compañía, **de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

AMÉRICA A DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, conforme a la resolución de la Junta de Socios; b) Reformado el Artículo Quinto del Estatuto de la Empresa de su representación, en los términos que anteceden; y, c) Que a la fecha los valores correspondientes al aumento de capital se encuentran depositados en su integridad en numerario en las cuentas de la Empresa por parte de las personas que han decidido suscribir capital para el presente aumento; y, d) La señora Clara Esperanza Calle Quizhpi, en la calidad que comparece expresamente y bajo el mismo juramento declara también que su representada no es contratista del Estado y tampoco se encuentra en mora de obligación alguna con el Estado o sus instituciones.

SEXTA: CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL.- Luego de haber sido puesto en consideración de los socios el presente aumento de capital y habérseles permitido ejercer su derecho preferente sin que lo hayan hecho más que los tres anteriormente nominados, la compareciente ha procedido a elaborar el nuevo cuadro de distribución mismo que es del contenido siguiente:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAP. AUMENTO	TOTAL
Clara Esperanza Calle Quizhpi	$ 172,00	$ 400,00	$ 572,00

Yalo Heriberto Guzmán Paute	$ 5,00	$ -	$ 5,00
Manuel Jesús León Bermeo	$ 20,00	$ -	$ 20,00
Milton R. Ortega Rodriguez	$ 120,00	$ -	$ 120,00
José Fabián Ortíz Valverde	$ 1,00	$ -	$ 1,00
Victor M. Peñafiel León	$ 105,00	$ -	$ 105,00
Elio Hernán Pereira	$ 95,00	$ -	$ 95,00
Marìa Isabel Matute Padilla	$ 5,00	$ -	$ 5,00
Carmita Yolanda Suin Belesaca	$ 5,00	$ -	$ 5,00
Luis Guillermo Tapia Calle	$ 100,00	$ 200,00	$ 300,00
Luis Guillermo Tapia Zambrano	$ 241,00	$ 400,00	$ 641,00
Juan Carlos Villacís	$	$	$

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

Rojas	5,00	-	5,00
Bolivar Hipólito Vimos Pala	$ 5,00	$ -	$ 5,00
Leonardo Aquiles Zhunio Zhunio	$ 121,00	$ -	$ 121,00
TOTAL	**$ 1.000,00**	**$1.000,00**	**$ 2.000,00**

SEPTIMA: CUANTÍA.- La cuantía queda fijada por el monto del aumento de capital. Usted, señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público que se celebra. **RESPETUOSAMENTE, Firmado) llegible. MARCELO PILLCO PILLCO. ABOGADO. MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 1763 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY".-** Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que la otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de Ley. La otorgante me presenta su cédula de Ley. **A continuación se insertan los Documentos Habilitantes:**

ESPACIO EN BLANCO

PACHA EL CHICO

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

GAVI'S EXPRESS Cía. Ltda.
CUENCA: Huntado de Mendoza 353 entre Av. de los Andes y Llanganatis • Telfs.: 2805557 / 2869463
MACHALA: Av. 10 de Agosto s/n y Bolívar (esq.) • Teléfono: 2936401
HUAQUILLAS: 11 de Noviembre s/n entre Teniente Córdovez y 1ro. de Mayo • Teléfono: 2905739

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

acta correspondiente, cumplido lo cual, se procede a la lectura de la misma, siendo aprobado su contenido íntegramente, luego de lo cual a las once horas con cinco minutos, se declara concluida la sesión, para constancia de lo actuado firman.

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

f) _____ f) _____
Luis Guillermo Tapia Calle — Elio Hernán Pereira
PRESIDENTE

f) _____ f) _____
Laura Uvaldina Lituma (x) — Luis Guillermo Tapia Zambrano
Leonardo A. Zhunio Zhunio

f) _____ f) _____
Milton René Ortega Rodriguez — Juan Carlos Villacis Rojas

f) _____
Clara Esperanza Calle Quizhpi
SECRETARIA

DOY FE: Que la copia que antecede en dos fojas es igual al original que Se me presento para su constatación. Cuenca, a 06 de febrero de 2017

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

PASCUAL EL BLANCO

cinco

TRANSPORTES "GAVIOTAS EXPRESS"
CUENCA: Hermano de Mendoza 353 entre Av. de los Andes y Llanganatis • Tells.: 2805557 / 2859481
TIMBURA: Av. 10 de Agosto s/n y Bolivar (esq.) • Teléfono: 2936381
HUAQUILLAS: 11 de Noviembre s/n entre Teniente Córdovez y 1ro. de Mayo • Teléfono: 2995739

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
GAVI'S EXPRESS Cia. Ltda.
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA TRANSGAVIOTAS EXPRESS CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ Y SEIS.

En Cuenca, a los veinte días del mes de junio de dos mil diez y seis, en el local de **TRANSGAVIOTAS EXPRESS CIA. LTDA.** ubicado en la Avenida Llanganates s.n. y Cajas, a las ocho horas, encontrándose presentes los socios señores **CLARA ESPERANZA CALLE QUIZHPI** por sus derechos propios titular de 172 participaciones de un dólar E.U.A. cada una; **LUIS GUILLERMO TAPIA CALLE**, propietario de 100 participaciones; **LUIS GUILLERMO TAPIA ZAMBRANO**, propietario de 241 participaciones; **ELIO HERNAN PEREIRA** propietario de 95 participaciones **MILTON RENE ORTEGA RODRIGUEZ**, titular de 120 participaciones, **JUAN CARLOS VILLACIS ROJAS**, titular de 5 participaciones y la señora Laura Uvaldina Lituma como mandataria de su cónyuge **LEONARDO AQUILES ZHUNIO ZHUNIO**, titular de 121 participaciones de un dólar, quienes por representar 854 participaciones de un dólar E.U.A. cada una, previa la convocatoria legalmente realizada se instalan en sesión. Interviene como Presidente el señor **LUIS GUILLERMO TAPIA CALLE** y actúa como Secretaria la Gerente señora **CLARA ESPERANZA CALLE QUIZHPI**. Con la misma asistencia instala la sesión. El señor Presidente da la bienvenida a los socios y de inmediato dispone la lectura al orden del día el mismo que es del tenor siguiente: **1.- INFORME SOBRE LA SITUACION ECONOMICA Y DEUDAS PENDIENTES DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA; 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÌA.** Leído a los presentes el orden del día es aprobado en su integridad. Una vez constatado el quorum, con la misma asistencia, se trata el primer punto del orden, con relación a la situación económica de la Empresa, y a las deudas pendientes intervienen los socios y durante las intervenciones el socio señor Elio Pereira, sugiere que se condone las obligaciones pendientes y que de aceptarse esta propuesta cancelaría las cuotas de ahora en adelante. Interviene el señor Juan Villacis y manifiesta que consta en un acta anterior que la empresa se comprometió a pagarle un valor y propone que se revise esa acta y se proceda a compensar las deudas y de existir un saldo a favor se le entregue. La junta dispone que se revise esta acta a fin de solucionar este caso. Interviene la señora Laura Lituma en representación de su mandante, manifiesta que no cubre sus deudas, debido a que no ha realizado actividades. Sugiere la señora Clara Calle

como socia de la compañía que al momento no se tome decisión alguna, dejando constancia de que solo se mantendrá ejerciendo en este periodo, debiendo los administradores posteriores tomar las decisiones respectivas. Sin resolución alguna en este tema se procede a tratar el **punto dos**; el Presidente manifiesta que se ha visto la posibilidad de aumentar el capital social de la compañía, a la cantidad de **DOS MIL DÓLARES E.U.A.** por lo que traslada a los socios presentes el conocimiento y resolución de este tema, ya que de resolver favorablemente este tema, deberían aportar **dinero en efectivo** a la compañía en proporción a sus aportes ya realizados a la misma. Ante esta propuesta, luego de haber analizado la factibilidad de aumentar el capital social de la compañía, los socios presentes **por mayoría resuelven AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE UN MIL DÓLARES E.U.A. A DOS MIL DOLARES E.U.A., comprometiéndose a aportar al aumento de capital los siguientes socios: Luis Guillermo Tapia Calle a favor y aportará capital; Guillermo Tapia Zambrano a favor y aportará capital; Clara Calle Quizhpi a favor y aportará capital; Elio Pereira en contra ni hará aporte alguno, Juan Villacis Rojas a favor del aumento pero no aporta, Milton René Ortega a favor pero no aporta capital y Leonardo Zhunio Zhunio a favor y ofrece aportar capital. Los socios que no a hacen aporte renuncian al derecho de preferencia que les da la ley, esto en favor de los socios que si acepten y realicen de manera efectiva el aporte. Para el presente aumento se aportará capital en dinero en efectivo en el momento oportuno.** Dentro del mismo punto y una vez que se ha tomado esta resolución manifiesta el Presidente que es necesario que se reforme el artículo quinto del estatuto social, relacionado con el capital social de la compañía, por lo que en este momento se realiza el proyecto del texto de la reforma. Se da lectura al texto del proyecto, mismo que es aprobado por la junta de socios, en consecuencia, en lo posterior, el artículo quinto del estatuto social dirá: "ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una." Se autoriza a los administradores a realizar todos los trámites y publicaciones que permitan a los socios ausentes a ejercer su derecho preferente en el aumento de capital que se ha resuelto, a elaborar el cuadro de distribución del capital, como también la **junta les faculta para que junto con sus asesores contable y jurídico ejecuten las resoluciones tomadas.** Conocidos y resueltos todos los puntos materia de la sesión, el Presidente de la junta dispone que se conceda un receso para la redacción del

Dra. Sandra P
NOTARIA
CUENCA

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 3 de mayo de 2016

Señora
CLARA ESPERANZA CALLE QUIZHPI
Ciudad.

Estimada señora:

Es muy grato comunicarle que la Junta General de Socios de **TRANSGAVIOTAS EXPRESS COMPAÑÍA LIMITADA,** en sesión extraordinaria del 29 de abril de 2016, al resolver la reactivación de la compañía, por unanimidad resolvió también designar a Usted **GERENTE DE LA COMPAÑIA** para un período estatutario de **UN AÑO** a partir de la inscripción del presente en el Registro Mercantil.

En virtud de la designación realizada, usted ejercerá en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con todas las demás facultades y atribuciones que en los estatutos sociales y la Ley de Compañías se le conceden.

Los estatutos sociales vigentes de la Compañía constan en la escritura pública de su constitución la misma que fue autorizada por el Notario Tercero de Cuenca Dr. Florencio Regalado Polo el veintiocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el número ciento sesenta del trece de julio del mismo año.

Se dignará inscribir este nombramiento junto con la aceptación del cargo.

De usted muy atentamente,

f) _____
Luis Guillermo Tapia Calle
PRESIDENTE

NOTA DE ACEPTACION.- Dejo constancia que en esta fecha, he aceptado la designación de **GERENTE** de **TRANSGAVIOTAS EXPRESS COMPAÑÍA LIMITADA,** en todos los términos del nombramiento que antecede.

Cuenca 3 de mayo de 2016

f) _____
Clara Esperanza Calle Quizhpi
C.C. 010296685-0

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que la copia que antecede en ...una...fojas es igual al original que Se me presentó para su constatación Cuenca, a 06 de Febrero de 2017

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

ARCHIVO EN BLANCO

Registro Mercantil de Cuenca

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 5266

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3680
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	908
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSGAVIOTAS EXPRESS COMPAÑIA LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CALLE QUIZHPI CLARA ESPERANZA
IDENTIFICACIÓN	0102966850
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

DOY FE: Que la copia que antecede en ...una...fojas es igual al original que Se me presentó para su constatación. Cuenca, a 06 de Febrero de 2017

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

No 0225448

PAGINA EN BLANCO

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA
CUENCA - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190167194001

RAZON SOCIAL: TRANSGAVIOTAS EXPRESS COMPAÑIA LIMITADA

NOMBRE COMERCIAL: TRANSGAVIOTAS EXPRESS

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: CALLE QUIZHPI CLARA ESPERANZA

CONTADOR: SARMIENTO ANDINO KAREN LAURA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/07/1999	**FEC. CONSTITUCION:**	13/07/1999
FEC. INSCRIPCION:	13/07/1999	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	14/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TOTORACOCHA Calle: LLANGANATES Número: S/N Intersección: CAJAS Referencia ubicación: JUNTO A LA EMPRESA DE TRANSPORTE ENETSA Telefono Trabajo: 072805557 Telefono Trabajo: 072869481 Fax: 072869481 Celular: 0997354037

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL DEL AUSTRO\ AZUAY	**CERRADOS:**	3

SRI Se verifica que los documentos de identidad y registro de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
14 MAY 2014
Firma del Servidor Responsable
Lugar: Agencia:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPZ250510 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 14/05/2014 16:41:58

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190167194001

RAZON SOCIAL: TRANSGAVIOTAS EXPRESS COMPAÑIA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 28/06/1999

NOMBRE COMERCIAL: TRANSGAVIOTAS EXPRESS **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TOTORACOCHA Calle: LLANGANATES Número: S/N Intersección: CAJAS Referencia: JUNTO A LA EMPRESA DE TRANSPORTE ENETSA Telefono Trabajo: 072805557 Telefono Trabajo: 072869481 Fax: 072869481 Celular: 0997354037

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 01/12/1999

NOMBRE COMERCIAL: TRANSGAVIOTAS EXPRESS **FEC. CIERRE:** 25/06/2010

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AVENIDA DIEZ DE AGOSTO Número: S/N Intersección: BOLIVAR Telefono Domicilio: 936001

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 01/12/1999

NOMBRE COMERCIAL: TRANSGAVIOTAS EXPRESS **FEC. CIERRE:** 25/06/2010

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: LOJA Calle: JOSE FELIPE Número: 15-16 Intersección: SUCRE Y 18 DE NOVIEMBRE

04 MAY 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPZ250510 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 14/05/2014 16:41:58

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190167194001

RAZON SOCIAL: TRANSGAVIOTAS EXPRESS COMPAÑIA LIMITADA

No. ESTABLECIMIENTO:	004	**ESTADO**	CERRADO LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.**	29/11/2001
NOMBRE COMERCIAL:	TRANSGAVIOTAS EXPRESS			**FEC. CIERRE:**	25/06/2010
				FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: HUAQUILLAS Parroquia: HUAQUILLAS Calle: ONCE DE NOVIEMBRE Número: S-N Intersección: TENIENTE CORDOVEZ

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
TERCERA
CUENCA - ECUADOR

14 MAY 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPZ250510 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 14/05/2014 16:41:58

DOY FE: Que la copia que antecede en
...005...fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a...06...de...Febrero...de 2017.

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

Dra. Sandra Penanerrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

once

Dra. Sandra Penanerrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

NOTIFICACION PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO PREFERENTE

La junta General de Socios de **TRANSGAVIOTAS EXPRESS CIA. LTDA.**, en sesión del 20 de junio de 2016 resolvió aumentar el capital social de la compañía en UN MIL DÒLARES E.U.A. (USD$1.000,00), pago que en su totalidad se hará en numerario. En esta virtud y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 110 de la Ley de Compañías, se notifica a los señores socios de la Empresa para que en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la presente publicación puedan hacer uso del DERECHO PREFERENTE en el referido aumento de capital, en proporción a sus aportes sociales.

Cuenca, 27 de octubre de 2016

Clara Calle Quizhpi
GERENTE DE TRANSGAVIOTAS EXPRESS CIA. LTDA.

RAZON: CERTIFICO: Que al haber transcurrido el plazo que establece el art. 181 de la Ley de Compañías hasta la presente fecha únicamente han comparecido a realizar su aporte los socios: LUIS GUILLERMO TAPIA ZAMBRANO, LUIS GUILLERMO TAPIA CALLE Y CLARA ESPERANZA CALLE QUIZHPI.

Cuenca, 14 de diciembre de 2016

Clara Calle Quizhpi
GERENTE DE TRANSGAVIOTAS EXPRESS CIA. LTDA.

DOY FE: Que la copia que antecede en ...Una...fojas es igual al original que Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 06 de Febrero de 2017

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Sandra Penanerrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO

doce

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
010296685-0
APELLIDOS Y NOMBRES
QUIZHPI CLARA ESPERANZA
LUGAR DE NACIMIENTO
CUENCA
SAN JOAQUIN
FECHA DE NACIMIENTO 1961-08-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
LUIS GUILLERMO TAPIA ZAMBRANO

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN/OCUPACIÓN DOMESTICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CALLE JUAN GREGORIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUIZHPI MATILDE TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2011-07-16
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-07-16
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
002
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
002 - 0259 NÚMERO DE CERTIFICADO
0102966850 CÉDULA
CALLE QUIZHPI CLARA ESPERANZA
AZUAY PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUENCA CANTÓN
SAN JOAQUIN PARROQUIA
ZONA 1
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DOY FE: Que la copia que antecede en ..Una..fojas es igual al original que Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 06 de Febrero de 2017

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

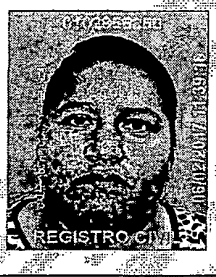

Número único de identificación: 0102966850

Nombres del ciudadano: CALLE QUIZHPI CLARA ESPERANZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN JOAQUIN

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA ZAMBRANO LUIS GUILLERMO

Fecha de Matrimonio: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: CALLE JUAN GREGORIO

Nombres de la madre: QUIZHPI MARIA TERESA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 176-006-89930

176-006-89930

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.[illegible] [illegible]:36:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

PAGINA EN BLANCO

catorce

Dra. Sandra Peñanerrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñanerrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos.-

Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a la otorgante, por mí, la Notaria, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo, **la Notaria**, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

CLARA ESPERANZA CALLE QUIZHPI
C.C. 0102966850

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñanerrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta primera COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el mismo día de su celebración.
Cuenca, 06 de Febrero de 2017

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñanerrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1401

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1066
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	99
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102966850	CALLE QUIZHPI CLARA ESPERANZA	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /06/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSGAVIOTAS EXPRESS COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicas
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 0254240